



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PISUERGA

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del centro de día de Astudillo (Palencia), el próximo domingo día 5 de marzo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria o bien a las 11:30 horas en segunda convocatoria, y con el siguiente:

Orden del día. –

1.º – Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria.

2.º – Informe del Presidente.

3.º – Informe del Técnico sobre la campaña pasada y previsiones para la que se inicia.

4.º – Estudio y aprobación, si procede, del estado de cuentas a 31/12/16, así como del presupuesto para la campaña de 2017, y de una cuota por hectárea para gastos de la Comunidad en la campaña de 2017 según el siguiente detalle:

– Cuota de 50,00 euros por hectárea para gastos, más 33,00 euros/hectárea para amortización de créditos, en la zona regable no modernizada.

– Cuota de 48,00 euros por hectárea para gastos, más 119,00 euros/hectárea para amortización de créditos, más 33,00 euros/hectárea para contratación de potencia eléctrica o «término potencia», en la zona regable modernizada en 2009.

– Cuota de 64,00 euros por hectárea para gastos, más 146,00 euros/hectárea para amortización de créditos y financieros, más 30,00 euros/hectárea para contratación de potencia eléctrica o «término potencia», en la zona regable modernizada en 2015.

– Cuota mínima de 10 euros por propietario y recibo emitido.

5.º – Renovación del cargo de Vicepresidente de la Comunidad.

6.º – Ruegos y preguntas.

En Palencia, a 3 de febrero de 2017.

El Presidente,

Luis Alberto Nebreda Solórzano

\* \* \*

#### IMPORTANTE

El padrón de propietarios se encuentra a disposición de los mismos, en la oficina de la Comunidad en Astudillo, de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes y de 16:00 a 18:00 horas los martes y jueves, donde se podrán instar modificaciones o rectificaciones hasta 48 horas antes de la celebración de la asamblea.



Las cuentas a aprobar estarán a disposición de los partícipes en la oficina de la Comunidad en Astudillo durante la semana anterior a la celebración de la asamblea.

Para ejercer el derecho a voto será imprescindible la identificación por medio del DNI. También se podrá votar por delegación presentando autorización suficiente y fotocopia del DNI. del propietario representado.

Con el fin de fomentar la participación a esta asamblea, al final de la misma se sortearán tres premios entre los presentes que hayan ejercido su derecho a voto en la reunión.